

EL PROCESO DE MODERNIZACION DEL ESTADO EN COLOMBIA

Por Jorge García González

I. INTRODUCCION

Pocos temas han despertado tanto interés a nivel mundial y nacional como el de la modernización del Estado. Para algunas personas es incomprensible, otras le temen, muchas lo consideran como algo ajeno e inaplicable, pero la mayoría de los países, ve en él una posibilidad real de adecuar su sistema a un mundo inmerso en el cambio, a un planeta que evoluciona con una rapidez impresionante y que exige de la humanidad conocimientos, previsiones, adelantos y, sobre todo, decisiones.

Este ambiente de constante renovación no ha pasado inadvertido para Colombia. Especialmente en la última década, los gobiernos han intentado generar una profunda reforma de las instituciones, una transformación que le permita al país ubicarse en un lugar privilegiado de acuerdo con sus riquezas, competir en igualdad de condiciones con otros mercados y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

II. CONTEXTO POLITICO DE LA REFORMA

A pesar de estos esfuerzos, aislados en muchos casos, el diseño de una estrategia de modernización no había contado con todo el impulso, la coherencia y la unidad que exige adelantar un proceso como éste.

Por razones e intereses de diversa índole, durante muchos años nuestro Estado había adoptado un modelo cerrado, proteccionista, intervencionista y centralista.

Con este esquema, Colombia logró sobrevivir y en alguna medida avanzar durante varios años. Sin embargo, en la última década dicho modelo hizo crisis y mostró profundas limitaciones de carácter político, económico y social. Permítanme presentar algunas de estas deficiencias.

A. Un modelo cerrado y proteccionista

Si bien el país ha registrado índices de producción, empleo, demanda, comercio y distribución de bienes e ingresos entre la población, superiores a los de otros países en condiciones de desarrollo similares; en las décadas de los 60, 70 y 80, la productividad global de la economía fue en extremo lenta y provocó un cierre al comercio internacional que se hizo evidente en signos tan graves como el debilitamiento de la inversión en activos físicos y humanos y las restricciones cada vez mayores para competir en los mercados internacionales.

La industria nacional no participaba con más del 22 por ciento en el ingreso nacional, siendo claro que habría podido estar en capacidad de representar más de la cuarta parte de ese ingreso. Esta situación era tan palpable que mientras en 1950 y 1960 la productividad global de todos los factores de la economía urbana alcanzaba un ritmo anual del 1.4 por ciento, en 1970 decreció al 0.8 por ciento y, lo que era aún más preocupante, en 1980 alcanzaba tan solo el 0.6 por ciento.

El país no aprovechó suficientemente las oportunidades ofrecidas por la ampliación del comercio mundial en la post-guerra. Mientras que en la década del 20 las exportaciones llegaron a representar un 25 por ciento del producto interno bruto, durante los setenta y los ochenta apenas alcanzaron un 15 por ciento del ingreso nacional.

Estos índices fueron acompañados de un progresivo bloqueo y un rechazo a abrir las puertas al exterior. Las vías fluviales, como el Río Magdalena, se dejaron de lado y prácticamente se olvidaron en medio de la contaminación. Luego vino el deterioro, en parte anunciado, de los ferrocarriles, eje del transporte de carga y pasajeros en épocas anteriores de prosperidad.

Los mares y el espacio aéreo no escaparon a este abandono. Los monopolios se apoderaron de ellos. El personal encargado de los puertos y una mal entendida política sindical condujeron a un estancamiento en su desarrollo. Igual sucedió con el transporte aéreo:

cada vez se movilizaba menos gente y menos cantidad de carga, pero a precios cada vez más altos.

Esta situación era aún más grave si se tiene en cuenta que el país no había tenido una política en materia de carreteras que facilitara a los industriales y comerciantes llevar sus productos al exterior. El noventa por ciento de las vías es de carácter regional y deberían ser manejadas por los departamentos y municipios. Apenas un diez por ciento de ellas es de interés nacional y requiere mejoramiento en sus especificaciones técnicas.

En síntesis, el lento crecimiento de la economía colombiana, sumado a las grandes transformaciones en el comercio internacional, mostraban que el esquema cerrado y proteccionista presentaba grandes fallas y que, de seguir así, el país estaba condenado a la marginalidad y al ostracismo.

B. Un modelo intervencionista

El modelo intervencionista que habíamos adoptado, también había conducido a que el Estado cumpliera, prestara y ejecutara o, por lo menos dijera o pretendiera hacerlo, todo tipo de funciones, de servicios y de obras.

Así, incursionó en actividades que no eran de su esencia o que, en todo caso, podrían haber desempeñado mejor los particulares y se desvió de su misión fundamental.

Por eso, la deuda social ha aumentado a ritmos insospechados. La educación presenta graves problemas de cobertura. De cada cien niños en edad de estudiar, 16 no asisten a la escuela y en las zonas rurales esa inasistencia llega al 22 por ciento. La oferta de cupos para secundaria es insuficiente y alcanza sus niveles más preocupantes en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, las ciudades más grandes del país.

En materia de salud las deficiencias son iguales o mayores. A la mala calidad en los servicios y los altos costos operativos, se suman la baja cobertura y la mala administración. En la década de los 80, la esperanza de vida en Colombia era inferior a la de países como Costa Rica, Chile, Uruguay, Venezuela y México. La mortalidad y la morbilidad por desnutrición y por enfermedades infecciosas y transmisibles, no había encontrado la cobertura institucional adecuada para los sectores más desvaforecidos. En 1989, las entidades de seguridad social apenas cubrían el 18 por ciento de la población, y más del 40 y del 60 por ciento de los colombianos, respectivamente, no contaban con servicio de agua potable y de alcantarillado.

El déficit de vivienda es otra prueba del rezago del Estado en el cumplimiento de sus responsabilidades sociales. Al comenzar esta administración existían cerca de un millón ochocientos mil hogares cuyo alojamiento no contaba con las condiciones mínimas de espacio, disponibilidad de servicios o calidad de la construcción, y alrededor de 980 mil hogares vivían en estado de hacinamiento; todo ello con

nocivas consecuencias sobre el desarrollo de una urbanización informal y caótica, así como sobre la organización social y aún sobre el orden público.

Por pretender intervenir en todo, el Estado también había descuidado una de sus funciones esenciales: la de garantizar seguridad a los ciudadanos. A pesar de los esfuerzos realizados durante los últimos años para aumentar el pie de fuerza de la policía, esta institución aún no tiene presencia en amplias zonas rurales y urbanas para enfrentar a una guerrilla organizada, a los grupos paramilitares y al peor enemigo de la sociedad, como lo es el narcotráfico.

Todo lo anterior confirma que el nuestro, un Estado en vía de desarrollo, con grandes limitaciones económicas y profundos problemas sociales, por intentar abarcar demasiado, olvidó su misión esencial. Como responsable de la prestación de los servicios básicos a la comunidad, estuvo ausente de amplias porciones del territorio nacional, lo que facilitó la presencia de otros actores, que por fuera del ordenamiento jurídico, entraron a llenar los espacios que él había dejado vacíos, a desafiarlo velada o abiertamente, y a arrogarse sus funciones, imponiendo sus propias reglas.

C. Un modelo centralista

El otro gran rasgo del modelo de Estado que habíamos asumido durante las últimas décadas es el del centralismo, que se refleja en varios frentes.

En materia política, el sistema cada día se hacía más estrecho e impenetrable. Los ciudadanos no contaban con instrumentos que les permitieran hacer escuchar su voz y tomar decisiones sobre los asuntos que les afectaban de manera directa. Los gobernadores y los alcaldes eran nombrados y removidos sin tener en cuenta a los ciudadanos, como resultado de las presiones de los políticos regionales y locales. La participación popular se había reducido prácticamente al campo electoral. La abstención crecía y las instituciones perdían a ritmo acelerado su legitimidad.

En el campo fiscal se concentraron los recursos en la administración central. Mientras que en la década de los treinta, la Nación recibía el 38 por ciento, los departamentos el 36 por ciento y los municipios el 26 por ciento de los ingresos públicos; a finales de la década de los ochenta, la Nación recibía el 84 por ciento, los departamentos el 10 por ciento y los municipios tan solo el 6 por ciento de dichos ingresos. Con esos dineros, las entidades territoriales apenas alcanzaban a sobrevivir burocráticamente, pero en ningún caso lograban prestar servicios o ejecutar obras de interés comunitario.

Finalmente, en materia administrativa, se concentraron funciones de todo orden a nivel nacional, incluyendo numerosas de carácter eminentemente local o regional. Para ello, el Estado multiplicó los llamados institutos descentralizados que, desde Bogotá, pretendían cumplir toda suerte de funciones y servicios. En 1970 ya existían 120 de ellos, y en 1983 la cifra había aumentado a 158, sin contar los

Fondos Rotatorios sin personería jurídica, 120 entidades descentralizadas de segundo grado y otras que no habían podido ser registradas. Las cifras muestran que los recursos cada vez llegaban menos a las regiones y localidades, y que se quedaban por el camino, para sufragar los gastos de la frondosa burocracia de tales entidades.

Esta concentración de poderes, recursos y funciones en el nivel central generó una profunda pérdida de legitimidad de las instituciones, grandes desequilibrios regionales y el atraso y la marginalidad de importantes zonas del territorio nacional.

III. NUEVAS CONDICIONES PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO

Los rápidos cambios a nivel internacional y las limitaciones estructurales a nivel nacional, imponían reevaluar nuestro modelo de Estado.

A nivel mundial, nadie esperaba, aun cuando sí existían vaticinios, la desaparición de la Unión Soviética, la caída del régimen comunista, la conformación e independencia de varias repúblicas en el bloque oriental, la terminación de la guerra fría y la reunificación de Alemania.

Sin embargo, todos estos, y muchos otros hechos, han sucedido y han creado un nuevo ambiente. El mundo ve surgir a un Japón que se consolida como nación poderosa a nivel económico. Los países se

reacomodan y buscan nuevos espacios. Los expertos hablan de un nuevo orden económico que impone a las naciones no ya dedicarse a la producción masiva sino a aprovechar sus ventajas comparativas. El mundo se integra en grupos regionales de gran poder económico que constituyen un desafío para las economías cerradas. En fin, como lo afirma el libro **Las Nuevas Reglas del Juego**: "El mundo policéntrico de hoy y de mañana será un campo peligroso para las economías de apertura reducida".

Estas y muchas otras circunstancias, han hecho que ante el agotamiento del modelo existente, el Estado colombiano promueva la apertura e internacionalización de su economía, redefina el papel de sus instituciones y el alcance de su intervención, e impulse un vigoroso y profundo proceso de descentralización política, fiscal y administrativa.

A. Apertura e internacionalización de la economía

La apertura e internacionalización de la economía no sólo hace necesario que las empresas se transformen sino también que las instituciones se modernicen al mismo ritmo. En un ambiente de apertura, la competencia no sólo se da entre una empresa y otra, sino también y, sobre todo, entre los sistemas de los cuales una y otra hacen parte.

Por eso, en este contexto, ha sido indispensable repensar el papel del Estado. Las regulaciones, los trámites y, en general, las modalidades

de su intervención, tienen claras incidencias sobre la posibilidad de que nuestras empresas puedan competir en igualdad de condiciones en los mercados internacionales y que los empresarios extranjeros encuentren en Colombia un terreno propicio para invertir sus capitales. Hacia el futuro, parafraseando la expresión de Toffler, el mundo se dividirá entre Estados lentos y rápidos, y es claro que si queremos lograr una posición ventajosa en el concierto internacional, debemos hacer parte de este último grupo.

Para avanzar hacia la realización de este propósito, durante los últimos años, se han adoptado una serie de reformas que buscan crear condiciones favorables para la internacionalización de nuestra economía. Entre ellas, conviene mencionar las modificaciones al régimen de comercio exterior, laboral, financiero, tributario, de aduanas, de puertos, ferrocarriles y carreteras.

En materia laboral, se tomaron decisiones en áreas como la retroactividad de las cesantías y el carácter subjetivo del proceso laboral, con el fin de eliminar las distorsiones existentes en el mercado, que además de elevar los costos, se constituían en un obstáculo para la generación de empleo. El sistema financiero, por su parte, fue objeto de una reforma que busca hacerlo más eficiente y competitivo con el objeto de que adquiera una mayor capacidad de intermediar el ahorro nacional y así contribuir a financiar la inversión productiva a costos razonables.

Igualmente, fueron revisadas a profundidad las instituciones y el régimen de comercio exterior, de manera que permitan lograr un ritmo creciente y sostenido de desarrollo; promover y fomentar las exportaciones y el intercambio de bienes, tecnología y servicios; estimular los procesos de integración; mejorar la eficiencia de la producción local; y asegurar una efectiva coordinación entre las políticas arancelaria, monetaria, cambiaria y fiscal.

De este conjunto hacen parte las reformas tributaria y al nuevo régimen de cambios. La primera, orientada a crear una estructura impositiva moderna y eficiente, con tarifas uniformes y recaudos estables; y la segunda, con el ánimo de propiciar mayor libertad a los agentes económicos, facilitar el desarrollo de las transacciones corrientes con el exterior, estimular la inversión de capitales del exterior en el país y establecer sistemas de control adecuados a los movimientos de capital.

Adicionalmente, el sistema aduanero ha entrado en un proceso de transformación para lograr eficiencia y para eliminar la corrupción. Los importadores y exportadores no tendrán ya que someterse a los aforos, liquidaciones y demoras innecesarias y, se ha puesto en funcionamiento un sistema ágil y transparente, basado en autodeclaraciones, pagos a través del sector financiero, y controles posteriores y selectivos.

En cuanto a los puertos, ferrocarriles y carreteras, las decisiones que se han tomado han sido fundamentales. En puertos, las empresas

estatales lentas, anquilosadas y sin resultados positivos, serán reemplazadas por sociedades portuarias regionales, privadas y mixtas. Se alienta el renacimiento de los ferrocarriles con una serie de reformas que buscan que la operación corresponda a los usuarios - asociados con el Estado en empresas mixtas o privadas-, recuperar las líneas rentables y reducir los costos operativos. Y en lo que hace referencia a las carreteras, se busca redefinir las responsabilidades de los distintos niveles del Estado en la administración, conservación y construcción de la red vial y, en otro frente, adecuar y construir las troncales y transversales claves para la apertura.

Todas estas reformas estructurales han comenzado a producir sus resultados. Por citar solo alguno, durante el presente año, el crecimiento del producto interno bruto, será cercano al 3 por ciento y aumentará aproximadamente al 5 por ciento en 1993. Así pues, la modernización e internacionalización de nuestra economía es un proceso irreversible.

B. Política de redefinición del Estado

Una segunda área en la cual se está actuando para modernizar el Estado colombiano, es la que tiene que ver con la redefinición de su papel dentro de la organización económica y social. Para lograr este propósito se busca reducir progresivamente la gestión estatal de aquellas actividades que puede cumplir más eficientemente el sector privado; defender la competencia y eliminar prerrogativas o recursos de poder exorbitantes en cabeza de los particulares; promover la

destinatarios, también están siendo reformados. El nuevo régimen de subsidios en materia de vivienda de interés social, por ejemplo, garantiza que los recursos lleguen directamente a los usuarios, evitándose casos como los ocurridos en el antiguo Instituto de Crédito Territorial, donde de cada peso sólo 25 centavos quedaban en poder de los usuarios. En este momento ya se han adjudicado más de 63.500 subsidios en el área urbana y 8.000 en las zonas rurales. Algo similar ocurre en materia educativa, donde se han asignado 50.000 becas para secundaria.

Con el mismo fin de redefinir el papel del Estado y adicional a las transformaciones estructurales que se han realizado en las entidades claves para el proceso de internacionalización de la economía, el Gobierno, en desarrollo del Artículo Transitorio 20 de la Carta, ha venido trabajando en forma seria y ordenada para reestructurar entidades de la administración pública nacional y adecuarlas a los nuevos mandatos constitucionales.

En materia de reducción y eliminación de trámites, cabe destacar las decisiones tomadas con respecto a los trámites y contribuciones en la Superintendencia de Sociedades y las Cámaras de Comercio; los reglamentos de trabajo e higiene; las licencias en telecomunicaciones; el trámite aduanero para las importaciones menores y las importaciones de productos que requieren registro sanitario; y, las reformas mediante ley, en las Empresas del sector petrolero y minero, la constitución de sociedades y las autenticaciones.

Para complementar tales iniciativas y dentro del propósito de mejorar la gestión de las entidades públicas, el Presidente de la República ha pedido a todos los ministros y directivos de las mismas, liderar un proceso de autoevaluación y de modernización de la gestión en cada uno de los organismos a su cargo, que debe reflejarse en acciones precisas y verificables por la Presidencia y por la opinión pública, durante el próximo año.

C. Política de descentralización

La tercera área en la cual se ha trabajado es en la profundización del proceso de descentralización y en el fortalecimiento de nuestras regiones y localidades.

1. En materia política

Así las cosas, en materia política, la nueva Constitución recoge gran parte de las propuestas que en su oportunidad formulara el Gobierno en su proyecto ante la Asamblea Constituyente. Entre ellas, vale la pena enumerar el fortalecimiento de la democracia participativa a través de la iniciativa popular, el referendo, la consulta popular y la revocatoria del mandato de gobernadores y alcaldes; la elección popular de gobernadores; la ampliación del período de los alcaldes, concejos y asambleas; y la separación de las elecciones locales y regionales, de las nacionales.

transición hacia un sistema de subsidios a los usuarios; reestructurar las entidades y eliminar regulaciones y trámites innecesarios.

En cuanto a la vinculación del sector privado a actividades que no son de la esencia del Estado, conviene destacar que en el sector financiero se han vendido los Bancos Tequendama, del Comercio y de los Trabajadores, y que se espera, para el primer trimestre de 1993, reprivatizar los Bancos del Estado y de Colombia, así como vender el once por ciento de las acciones estatales en el Banco de Comercio Exterior.

Además de lo ya indicado con referencia a los mecanismos de operación de puertos y ferrocarriles, se ha abierto un espacio para que los particulares puedan construir y mantener las carreteras mediante contratos de concesión.

La redefinición del papel del Estado impone, así mismo, eliminar privilegios propios de éste que tienen determinados agentes del mercado y garantizar condiciones de igualdad a los particulares. Con tal objetivo, entre otras medidas, el Gobierno presentará a consideración del Congreso un proyecto de ley que busca controlar las prácticas restrictivas de la libre competencia, evitar el abuso de la posición dominante en el mercado y regular la concentración de empresas y de cargos administrativos.

Los subsidios, que se quedaban en la costosa intermediación de funcionarios y contratistas y apenas llegaban en forma residual a los

También, se han estipulado y puesto en práctica una serie de medidas moralizadoras de nuestras costumbres políticas que son palpables en el uso del tarjetón; el control al traslado de votantes; un severo régimen de inhabilidades e incompatibilidades para los servidores públicos de elección popular; el control al nepotismo; y las prohibiciones de la acumulación de mandatos, de la participación de los miembros de las corporaciones de elección popular en las juntas directivas de las entidades descentralizadas y de los auxilios que otorgaban las asambleas y concejos.

2. En materia fiscal

En materia de descentralización fiscal, se está dando ya una real transferencia de recursos hacia las entidades territoriales, comprobable en el aumento de las transferencias a municipios y del situado fiscal a los departamentos en alrededor de 60.000 millones de pesos de 1992 cada año, hasta el año 2002, en el cual dicho aumento será del orden de los 600.000 millones de pesos. Según cálculos del Departamento Nacional de Planeación, como resultado de este proceso, las transferencias pasarán de representar el 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto en 1990, al 4.9 por ciento en el año 2000.

El mismo Departamento sostiene que, en el año 2000, la Nación recibirá el 66.5 por ciento de los ingresos tributarios, los departamentos el 15 por ciento y los municipios el 12.9 por ciento de tales ingresos. Lo cual demuestra un avance significativo en la

distribución de los recursos públicos entre los tres niveles de la administración. En cuanto al gasto, las proyecciones del Departamento Nacional de Planeación, establecen que las entidades territoriales pasarán de un nivel de gasto que, en 1990, alcanzaba un 6 por ciento del producto interno bruto, a uno que alcanza el 9.2 por ciento del mismo en el año 2000.

Otra fuente de recursos que se destinará al apoyo del desarrollo regional es la del Fondo Nacional de Regalías, que durante el primer año manejará ingresos cercanos a los cien mil millones de pesos.

Igualmente, y con el fin de fortalecer a los departamentos y municipios, el Gobierno elaboró una iniciativa que busca modernizar y racionalizar su régimen tributario para que puedan asumir las nuevas funciones establecidas por la Constitución y consolidar su autonomía fiscal, y que propone reformas de importancia en los tributos por concepto de licores, y cigarrillos y gasolina, para el caso de los departamentos, y predial, industria y comercio y circulación y tránsito, en el caso de los municipios.

3. En materia administrativa

Es lógico que la transferencia de recursos está acompañada de la cesión de nuevas responsabilidades a los departamentos y municipios, teniendo en cuenta las ventajas comparativas de cada uno de los niveles administrativos del Estado. El postulado que inspira las iniciativas sobre esta materia es que todo aquello que pueda y deba

realizarse desde el nivel local, no sea de responsabilidad del nivel central.

Así, se prevé transferir nuevas e importantes responsabilidades a departamentos y municipios, consolidando a los primeros como instancias de coordinación y articulación con importantes funciones en educación, salud, vivienda, mejoramiento de la infraestructura y demás áreas sociales y, a los municipios, como prestadores de los servicios básicos, y administradores y ejecutores de obras públicas locales, entre otras.

Toda esta nueva distribución implica necesariamente fortalecer a nivel institucional tales entidades, lo que ha llevado al Gobierno ha diseñar programas de apoyo al mejoramiento de sectores como salud, agua potable, educación, medio ambiente y además a impulsar uno de carácter especial destinado al mejoramiento institucional de los pequeños municipios y que cuenta con recursos cercanos a los 15 mil millones de pesos, para lo que resta del presente mandato.

IV. LA MODERNIZACION DEL ESTADO COMO UN PROCESO

A. La noción de proceso

La modernización del Estado, todos lo sabemos, no se logra con una sola acción o decisión. Se requieren diversas y múltiples de ellas. La sociedad ni es estática ni se cambia por decreto.

La búsqueda del Gobierno al modernizar nuestras instituciones no es fruto del capricho. El objetivo principal que se persigue, con las decisiones antes mencionadas y con las que se promoverán durante lo que resta de esta administración, es desencadenar procesos, liberar las amarras de un sistema que hizo crisis e impulsar los programas que sean necesarios para adecuarnos a las nuevas circunstancias mundiales y nacionales.

La modernización del Estado es un proceso que debe retroalimentarse permanentemente, enriquecerse con la experiencia y con los fines alcanzados, pero que nunca se detiene. Sólo si logramos mantenerlo vivo, en movimiento, podremos hablar de un Estado que cumpla a cabalidad con su misión, con su razón de ser.

B. Reformas estructurales que deben realizarse

De hecho, como parte de ese proceso de modernización de las entidades de nuestra administración pública, aún se requiere acometer reformas estructurales en áreas esenciales como la contratación, para asegurar su agilidad, transparencia y responsabilidad; el régimen presupuestal con el fin de que en el marco de reglas más claras se le confiera mayor autonomía a los gerentes públicos para administrar sus recursos y eliminar excesivos e inconvenientes controles previos; la profesionalización de los servidores públicos, de manera que se pueda instaurar una auténtica carrera administrativa, basada en el mérito y la promoción por eficiencia y cumplimiento de sus funciones; los mecanismos de coordinación al interior del Estado, tanto a nivel

horizontal como vertical, y la consolidación de unos verdaderos sistemas de control.

C. El mejoramiento del elemento humano

Es claro que las instituciones y la sociedad no son entes inmateriales. Están conformadas por personas que necesariamente deben entender que el cambio surge de ellas. Bien se pueden modificar las estructuras y las leyes, pero si la mentalidad de las personas no varía, ellas mismas terminarán reviviendo las viejas estructuras, las viejas leyes, los viejos procedimientos y trámites, en fin, la vieja modalidad de administrar. Si la gente no se pone a tono con el cambio, nada se habrá hecho.

Por eso, junto con las reformas estructurales y legales, todas ellas importantes y en extremo necesarias, se requiere también modernizar al hombre, al capital humano de las instituciones del Estado y de la propia sociedad.

1. Al interior del Estado

El proceso de modernización comprende, entonces, una serie de actuaciones concretas al interior de la administración pública, expresada en una política integral, armónica y coherente de mejoramiento de sus servidores públicos. Es necesario que la gente vinculada directamente con el Estado, tanto directivos como funcionarios en general, tenga acceso a la formación, al

perfeccionamiento, al bienestar económico y social y a una justa promoción en la medida de sus capacidades.

2. Al interior de la sociedad

La modernización del Estado requiere, como presupuesto fundamental, un cambio de concepción, de enfoque social.

Comprende, para ser realidad, un mejoramiento de la actitud del ciudadano hacia el Estado. El ciudadano debe sentir que es parte del Estado, que tiene unas responsabilidades y unas funciones concretas frente a él. La democracia participativa exige y abre el paso a un ciudadano comprometido permanente, inmediata y directamente en las decisiones y en el seguimiento y vigilancia de la gestión y de la asignación de los recursos públicos.

Este Gobierno ha puesto, pues, su cuota en la modernización del Estado, y lo seguirá haciendo, pero es conveniente tomar conciencia de que no podremos conseguir un Estado eficaz y eficiente sin la ayuda de todos. Para el éxito de este proceso, en constante evolución, se requiere de la firme decisión y el compromiso de los colombianos durante esta y, seguramente, algunas administraciones futuras y, por supuesto, de la esperanza y de la convicción de que la modernización del Estado colombiano no sólo es posible sino urgente para el progreso y el desarrollo del país.

Muchas gracias.